Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1
41567- HERRERA (Sevilla)
Teléfono: 95 401 30 12
Fax: 95 401 32 96
info@aytoherrera.com

BASES DEL SORTEO.

"Esta NAVIDAD comprar en HERRERA tiene premio"

PRIMERO.- Desde la concejalía de desarrollo empresarial se intenta dinamizar el tejido comercial de la localidad, y aprovechando las fechas navideñas para fijar el consumo local, se intenta incentivar a vecinos y foráneos con esta campaña de consumo.

SEGUNDO.- La duración de la presente promoción será desde el 27 de noviembre de 2026 al 6 de enero 2027.

TERCERO.- El sorteo será el 7 de Enero 2027 y los tickets de compra se podrán depositar hasta las 10:00 de la mañana del día mencionado en las unas que están en la ventanilla del Ayuntamiento.

Solo serán válidos los tickets o facturas de compras realizadas entre el 27 de Noviembre de 2026 y el 6 de Enero de 2027 en cualquier comercio ubicado en Herrera (Sevilla). Si la compra es de un comercio que no esté ubicado en Herrera, quedara anulado ese ticket o factura. Igualmente cualquier otro documento que no sea ticket o factura, quedara anulado.

Los tickets o facturas deben tener indicados nombre y teléfono para el en caso de ser elegido poder contactar y solo se podrán depositar en las urnas que se habiliten en la ventanilla del Ayuntamiento.

CUARTO.- Los premios consistirán:

- 1 Cheque regalo de 2.000 € para gastar en cualquier comercio de Herrera.
- 2 Cheques regalo de 700 € para gastar en cualquier comercio de Herrera.
- 3 bonos viajes de 600 € cada uno.
- 10 bonos de 50 € (para compras entre 10€ y 30,99€) para gastar en cualquier comercio de Herrera.
- 10 bonos de 80 € (para comprar entre 31€ y 100,99€) para gastar en cualquier comercio de Herrera.
- 10 bonos de 150 € (para compras superiores a 101€) para gastar en cualquier comercio de Herrera.

El cheque de 2.000 euros se podrá fraccionar como máximo en 4 comercios de Herrera.

El cheque de 700 euros se podrá fraccionar como máximo en 2 comercios de Herrera.